

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICUL., GANAD. PESCA Y D.S.	
	2019130000030712- 27/12/2019 Fecha: la de la firma	
	Ref.: MFG/SV SV. SANIDAD VEGETAL	Asunto: Autorización provisional PI olivar
	SEVILLA	

R E C E P N	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T.AGRIC.GAN.PESCA Y D.S SE	
	2019131800026267- 27/12/2019 D.T.AGRIC.GAN.PESCA Y D.S SE	
	Hora 08:39:12	SEVILLA
	SEVILLA	

En atención a la solicitud para la inclusión de los productos fitosanitarios formulados a base de la sustancia activa Kresoxim-metil 25% + Difenconazol 12,5% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar de Andalucía, y una vez estudiadas las características de los mismos, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el Reglamento Específico, la utilización de los productos citados para el control integrado de repilo en producción integrada de Andalucía.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera

Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	26/12/2019	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu920PFIRMAT9jybn8zxJvKhdk5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

